

INFORME DE SITUACIÓN PRIMER DIAGNÓSTICO SOBRE EL RECORTE EN POLÍTICAS PÚBLICAS

BAHÍA BLANCA
OCTUBRE 2018

Las Asambleas Abiertas convocadas por el Consejo Local de Niñez y Adolescencia y Consejer@s y asesor@s del Consejo Cultural Consultivo los días 4 y 25 de agosto de 2018 y 15 de septiembre de 2018 tuvieron una amplia participación de sectores muy diversos de la comunidad afectados por el recorte en políticas públicas.

Ante la falta de respuesta del Municipio para el relevamiento de los datos oficiales, que constituye una traba sistemática en el acceso a la información pública y que contradice explícitamente las intenciones declaradas de transparencia de la actual gestión, la información aportada por cada sector en las asambleas, permitió construir un diagnóstico alarmante y muy contundente, que desarrollamos a continuación.

ÍNDICE

| | |
|--|--------|
| NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ----- | pp. 02 |
| CULTURA ----- | pp.05 |
| EDUCACIÓN----- | pp.09 |
| ÁREA DE LA MUJER Y VIOLENCIA DE GÉNERO----- | pp.11 |
| SALUD ----- | pp.12 |
| OTRAS SUBEJECUCIONES----- | pp.14 |
| PUNTOS EN COMÚN DEL DIAGNÓSTICO COLECTIVO----- | pp.15 |
| IMPACTO SOCIAL, CONSECUENCIAS Y CONCLUSIONES ----- | pp.16 |
| DIAGNÓSTICO FINAL ----- | pp.17 |
| PROGRAMA ----- | pp.17 |
| FUENTES Y CONTACTOS ----- | pp.19 |

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En el marco del incremento de la pobreza infantil, según consta en el último informe del Observatorio de la Deuda Social de la UCA, y ante la detección del recorte en el aporte de los recursos necesarios y de propuestas insuficientes para enfrentar la situación en nuestra ciudad por parte del Gobierno Municipal que ponen en riesgo a este sector tan vulnerable de la comunidad, el Consejo Local de Niñez se vio en la necesidad de solicitar al HCD la declaración de Emergencia en Niñez y Adolescencia, solicitud aún no respondida.

Es obligación de las autoridades dar solución inmediata a estas problemáticas, como sostiene el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, en su pronunciamiento de diciembre de 2017:

“La Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), que en Argentina se eleva a rango constitucional con la reforma de la Constitución Nacional en 1994, pone como eje central al ‘Interés Superior del Niño’. En el mismo sentido posteriormente, la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes (Nº 26.061) y la Ley Provincial (Nº 13.298), afirman la aplicación obligatoria de la CIDN, que tiene por objeto la protección integral de todos ellos dentro del territorio argentino a fin de garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de todos sus derechos. (...) ambas manifiestan que cuando exista conflicto entre los derechos e intereses de las niñas, niños y adolescentes frente a otros derechos e intereses igualmente legítimos, prevalecerán los primeros.

(...) Dicho principio no apela al sentido de inspirar las decisiones de las autoridades, sino que el mismo dispone la obligación, y una prescripción de carácter imperativo hacia las autoridades.

(...) Advertimos entonces la importancia de subrayar el fundamento que obliga la ley, para el conjunto de toda la sociedad de adultos en defensa de esos Derechos, y en particular para las autoridades Municipales, Provinciales y Nacionales que se encargan de gestionar, administrar y distribuir los recursos, entre ellos los humanos y económicos, a fin de que se le otorgue el destino prioritario que por ley obliga y corresponde.

Por la insoslayable referencia que detentamos en el cuidado de condiciones posibles para el desarrollo psíquico de los que están en tiempos subjetivos constitutivos, intentamos también poner en análisis la importancia que como adultos nos interpela el contexto legal, por acción u omisión en relación a las intervenciones directas e indirectas sobre niños, niñas y adolescentes, en general y en particular según sea el dominio de responsabilidad.”

Observamos una obvia ineficiencia en la gestión de los recursos, con una desarticulación de las cadenas de diagnóstico y distribución preexistentes, o la superposición de nuevas con un descuido y avasallamiento de los criterios anteriores, lo cual se evidenció en el desplazamiento del anterior Subsecretario Municipal de Políticas Sociales.

- La sub-ejecución de partidas presupuestarias destinadas al área de niñez y adolescencia en Bahía Blanca se ve claramente en la rendición de cuentas de 2017, constituyen un grave antecedente **para la difícil situación socio económica del año en curso, ante la cual se deberían reforzar las partidas y no subejecutarlas. Más allá de que algunas de ellas constituyen recursos afectados, que no pueden ser utilizados para un fin distinto de aquel por el cual fueron recibidos:**

- ✓ **Comedores infantiles.** El recurso aportado por la provincia para el sostenimiento de los mismos sufrió una sub-ejecución del 68,15%. Del monto ejecutado, se utilizó únicamente el 1,8% para la compra de productos alimentarios.

Adicionalmente, las instituciones de niñez dependientes del municipio, recibieron la directiva de realizar recortes en el tipo de productos alimenticios que pueden solicitar (no pueden pedir yerba, chorizos, morrones, yogurth, gaseosas, etc.) y se le ordena a los trabajadores que no coman en el lugar con los NNA. De las 16 murgas, entre 8 y 10 tienen merenderos barriales y desde Desarrollo Social dejaron de otorgarles la ayuda que les brindaban (leche, cacao, harina, aceite, etc.). Les exigen a las organizaciones listados con datos personales de los asistentes a los merenderos (nombres, apellidos, domicilio, DNI) para continuar brindándoles la asistencia. Se sustituyen tarjetas de ayuda social por entrega de bolsones en especie, lo cual significa un retroceso en las formas de intervención social sobre la realidad de las familias, que además de atentar contra su libertad y dignidad, abre las puertas a la realización de las viejas prácticas clientelares.

- ✓ **Becas provincia minoridad.** Se advierte una sub-ejecución del 47,82%. Los becarios percibieron únicamente el 20.42%. Quedó un saldo remanente de \$ 2.741.637 sin otorgar. Este recurso provincial debe estar destinado a subvencionar la atención gratuita de niños de ambos sexos de 2 a 5 años de edad provenientes de familias con riesgo ambiental que necesitan de este aporte para atender a la formación y crianza de sus hijos.
- ✓ **Fondo de fortalecimiento de programas sociales.** En este recurso de origen provincial se registró una sub-ejecución del 24%.
- ✓ **Programa Jóvenes por los jóvenes-centro de día.** Este programa solventado por provincia sufrió una sub-ejecución del 100% del saldo anterior del recurso afectado. Así, de los \$ 274.462,85 (doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos, con ochenta y cinco) no se devengó monto alguno. Ante la realidad conocida que los problemas de adicciones generan, no haber ejecutado el dinero destinado a este fin evidencia una notable desidia del municipio hacia el tema adicciones juveniles.
- ✓ **Becas sistema de amas de casa y pequeños hogares.** La partida presupuestaria provincial que sustenta estas becas señaló una sub-ejecución del 16,5%.
- ✓ **Programa autonomía joven.** En este programa, cuyo fondo aporta la provincia, se ha detectado una sub-ejecución del 50,61%. De \$ 1.275.600 (un millón doscientos setenta y cinco mil seiscientos pesos) efectivamente percibidos se devengaron \$635.000 (seiscientos treinta y cinco mil). El objetivo de este programa es generar condiciones para favorecer el egreso sustentable y autónomo de aquellos jóvenes alojados en instituciones y que no cuentan con un referente familiar u otro adulto que puede acompañar en ese proceso. También alcanza a aquellos chicos y chicas que asisten a centros de referencia por medidas alternativas a la prisión preventiva. No contar con estos recursos implica someter a los jóvenes a un estado de vulnerabilidad aún mayor a la que ya conlleva el egreso de la institución pertinente.
- ✓ **Inclusión cultural y recreativa de familias numerosas en situación de vulnerabilidad social.** Este programa solventado por recursos municipales sufrió una sub-ejecución plena 100%. De la partida presupuestaria aprobada, no se ejecutó suma de dinero alguna para llevarlo a cabo

- **Los jardines de infantes y maternales y hogares de abrigo** tienen problemas de infraestructura, seguridad y mantenimiento que obstaculizan su sostenimiento.
- **El desfinanciamiento de los programas previstos por la Ley 13.298 para la prevención, formación y protección de los niños, niñas y adolescentes a cargo del Estado los vuelve inviables por la insuficiencia de recursos.**
- **Otras dificultades que creemos que la Administración Municipal debe acompañar a la comunidad en el reclamo:**

- ✓ Servicios locales y Equipos de Orientación Educativos (EOE). La precarización es una realidad observable, ya que existe una gran asimetría entre la demanda creciente de una comunidad vulnerada y un sistema de prevención desfinanciado. Se detecta: cantidad insuficiente de profesionales (específicos del área, médicos y acompañantes terapéuticos), inestabilidad laboral traducida en contrataciones por montos inadecuados y re-categorizaciones pendientes o suspendidas. No hay articulación con el área Salud. Hay recorte en insumos y transporte. Los problemas de infraestructura implican que tres equipos funcionen sin sede.

- ✓ El sistema de responsabilidad penal juvenil está desfinanciado y sin sede. Los centros de Recepción y Referencia, no cuentan con personal suficiente. Al no contarse con el centro cerrado o contención en la ciudad, los jóvenes están alojados en Mar del Plata, la Plata Tandil, Dolores, etc. El Patronato de Liberados se les recortaron todos los aportes, las compañeras no pueden pedir asistencia para contener problemáticas de situación de calle, entre otras. Como no se veía desde 2002, ve gente todos los días sistemáticamente a pedir comida. No se realiza ninguna reactualización de partidas presupuestarias.

CULTURA

En el área se continúan perpetrando numerosos recortes que agravan el desquace cultural denunciado ya en 2017 por la comunidad artística local.

- **Talleres Barriales.** Desde 2016 a la fecha vimos con dolor el cierre de aproximadamente 100 talleres y el despido de sus docentes, y una notoria profundización de la precarización laboral en los docentes de aquellos talleres que continúan. Este dato nos permite estimar que se vieron afectadas más de 2.000 familias de los sectores más vulnerables de la ciudad, sin considerar todas aquellas que siquiera fueron alcanzadas por el programa de talleres municipales.

Esta precarización consiste en la imposición de contratos bimestrales o trimestrales, exigencias de adhesión a monotributo, incluso sumando a la ya precaria situación de monotributarización, la aplicación automática de la Tasa de Servicios Indirectos (desconociendo que la propia Ordenanza Fiscal prevé entre las excepciones a esta tasa a los docentes), montos irrisorios y modos de efectivizar cobros que conllevan una violencia institucional severa, y convierten al docente en proveedor del estado con la consecuente dilación para percibir sus haberes (hecho que puede sostener una empresa o comercio, pero no una persona a cargo de familia).

El vaciamiento sistemático de los programas NIDO, Envión, Talleres de Gral. Cerri y Orquesta Infanto Juvenil del barrio Miramar:

- La **Orquesta Infanto-juvenil del barrio Miramar** fue discontinuada tras ocho años de trabajo en el barrio. Sus nueve (9) docentes fueron despedidos en 2017.
- **NIDO** (sedes Villa Nocito y Vista Alegre): cierre de 20 talleres de los 28 que funcionaban en 2017.
- **Envión:** cierre de casi la totalidad de los talleres y cierre de la mitad de las sedes (3 de 6) por problemas de infraestructura. En algunas sedes, ante la acuciante necesidad de los NNA destinatarios de los talleres, los docentes decidieron continuar con las actividades pese a las condiciones inadecuadas.
- **Talleres de Gral. Cerri:** cierre de 11 talleres (de 14 en 2016 quedan 3).

Se denunciaron además despidos de artistas y docentes de otra gran cantidad de espacios y talleres que respondían a las necesidades de los barrios y las demandas de los mismos, una persecución y seguimiento personalizado y “encubierto”. La política institucional aplicada a recursos humanos consistió en intentos reiterados de generar enfrentamientos entre pares, desentendiéndose de la responsabilidad que tiene el

Estado de administrar y asignar los espacios y los recursos para todos, con un descuido y descalificación sistemáticos de la figura del docente y de su función.

- **Talleres del Teatro Municipal.** En 2018, el recorte presupuestario se tradujo en la reducción de tres trimestres de clases a dos trimestres, con el consiguiente perjuicio en el desarrollo pedagógico de los mismos y la disminución en los haberes de los docentes. La sede presenta problemáticas edilicias varias por falta de mantenimiento, actualmente sin gas.

- **Fondo de Financiamiento de Hechos Artísticos Culturales con Continuidad en el tiempo (“Eventos Permanentes”).** Se detecta una sub-ejecución obscena de la partida presupuestaria asignada a los llamados de producción local (recurso afectado por ordenanza): sobre un monto de \$1.200.00 se ejecutó aproximadamente un 30% en 2017, sin dar cuentas del paradero del 70% restante, monto con el que no se cuenta en 2018 para los eventos del corriente año.

Asimismo, hubo cambios unilaterales de criterios, con trabas burocráticas que incluyen la decisión de no pagar los premios de los salones (entrega de cheques vencidos y no aceptación de la forma de pago acordada anteriormente), maltratos a organizadores, discrecionalidad y dilaciones en el tratamiento de los expedientes sin explicitación de criterios.

Algunos de los eventos involucrados son los Corsos Barriales y el Corso Céntrico organizados por la Asociación de Murgas Bahienses durante la fiesta popular del Carnaval. Estos no solo fueron alcanzados por el recorte, sino que sufrieron también la manipulación mediática al hacerse públicos números oficiales donde el Municipio aseguraba haber realizado una inversión de \$400.000, cuando la real fue de \$248.000 netos, lo que constituye menos del 30% del costo de 2017.

- **Museos Municipales.** De \$120.000 asignados por museo hubo irregularidades en la ejecución y/o asignación (algunos 80%, otros 20%). Se vislumbra el mismo proceder en la partida presupuestaria correspondiente al año en curso.

La precarización de los trabajadores del Instituto Cultural devino por el recorte de horas extras, debido a la aplicación del Decreto 2607/2017: Ingresos a planta permanente que permanecen demorados; 5 monotributistas, 2 becarios, 6 plan PRENOM (en peligro de desaparición). No ha habido recategorizaciones para quienes están en planta permanente y los ceses (jubilaciones y despidos encubiertos) no son cubiertos.

Dicho recorte en horas extras llevó a la reducción de días y horarios de atención en Museos, Teatro y otros espacios municipales, afectando directamente la accesibilidad de la población a los mismos y a la suspensión de eventos por fuera del horario de funcionamiento administrativo usual

También a la privatización en la accesibilidad a estos espacios, recurriendo al cobro de entradas para cubrir los costos.

La falta de inversión en los museos se evidencia en problemas de infraestructura, como la inexistencia de baños públicos, fisuras edilicias y espacios insuficientes o mal

equipados para el resguardo del acervo cultural de la ciudad. También hechos de vandalismo con destrucción de material exhibido y la pérdida irreparable de piezas del patrimonio histórico local (Museo de Ciencias Naturales y Museo Histórico, subsele Gral. Daniel Cerri). Ha habido una reducción de contrataciones artísticas y sus encadenamientos (contrataciones de sonido y otros insumos). Se dictaminó el cese de otorgamiento de recursos que impactó sobre el programa Conocé Bahía, que generaba 4 recorridos y articulaba visitas guiadas a los diferentes museos de la ciudad, otorgando transporte a las escuelas con comedor o copa de leche; como así también se dictaminó el cese de las tarjetas sociales (\$1.500/\$2.500 por mes) a museos y ONG, montos utilizados para la compra de material de los talleres brindados a la comunidad y a la merienda para los niños concurrentes.

- **Espacios Culturales Independientes.** La subejecución del presupuesto de la ordenanza se viene dando año a año. La interrupción de las reuniones de Comisión Técnica (por casi un año) trajo aparejado atrasos en las habilitaciones de los distintos espacios, que es requisito indispensable para acceder a cualquier trámite frente a organismos provinciales y nacionales.
- **Contrataciones de artistas locales.** Se percibe una disminución en las mismas, frente a un incremento de los espectáculos “de afuera”. A la comunidad artística local “se les da la sala” en forma caprichosa e informal, y, posteriormente, dichos espectáculos son utilizados y mostrados como programación oficial. Esto va de la mano con una invisibilización y silenciamiento de la actividad artística local: no se da difusión a la agenda local no oficial, y por lo tanto se la comienza a neutralizar.
- **Carnavales 2017.** Del total de \$ 747.842,28.- asignados a los corsos y las diferentes murgas en los barrios, se recibieron solo \$ 267.000,00.-, sin contar la reducción de los gastos administrativos posteriores. Los fondos mencionados estaban destinado a: sonido e iluminación, escenario, baños químicos, grupo electrógeno, mantenimiento de alumbrado público, guardia urbana, transporte colectivo, protocolo y ceremonial, difusión y permiso de espacios públicos. Asimismo el tradicional corso céntrico no se realizó en 2017.
- **Organismos Artísticos del Sur.** Los problemas de infraestructura del Teatro Municipal afectan a los cuerpos provinciales con sede en Bahía Blanca, ya que ese es su lugar de ensayos: al no contar el mismo con las condiciones mínimas, los cuerpos estables no pueden desarrollar su actividad con normalidad.
Pero esta coyuntura no es lo único que afecta a OAS: los recortes en presupuesto también se hacen visibles en este sector, incidiendo sobre la posibilidad de llevar a cabo la programación y la difusión ideales del repertorio de esta área cultural-artística del Estado en el contexto de su función social.
En los últimos tiempos, han recibido de las autoridades provinciales el compromiso de solucionar otros problemas profundos, a saber: la precarización laboral, con trabajadores/as que habiendo concursado para cargos con estabilidad no eran designados (algunos hace más de una década), re categorizaciones pendientes

y compañeros que han ganado concursos pero se encontraban trabajando sin percibir remuneración; las demoras en la cobertura de las vacantes generadas por jubilaciones de agentes, que llevan a que los cuerpos presenten menos del 50% del plantel básico requerido en algunos casos, etc. La reciente designación de 41 cargos titulares y las 14 reubicaciones en OAS marcan el camino de una primera respuesta a un reclamo histórico por los derechos culturales de la sociedad comprendida en su ámbito de actuación.

Tras este alentador acto de justicia, continuamos demandando la urgente aprobación de las estructuras y planteles básicos así como la regularización de la situación de artistas, auxiliares, personal técnico y administrativo, así como las jubilaciones, que aún no se encuentra solucionada.

Pese a la supuesta transparencia en la gestión que se suele ostentar en los medios, hay ocultamiento sistemático de la información oficial solicitada al Instituto Cultural desde la Asociación Argentina de Actores, la Unión de Músicxs del Sur y el Consejo Cultural Consultivo en todo lo referido a presupuesto, criterios de selección y modos de contratación de artistas y docentes.

Asimismo, es casi un estilo político de la presente gestión la subestimación y el destrato hacia Consejeres y Asesores del Consejo Cultural Consultivo, miembros de la comunidad artística que acercaron al IC incontables propuestas de trabajo para democratizar la distribución de los recursos en políticas públicas. Persiste la inexistencia de voluntad de diálogo y malos tratos por parte de las máximas autoridades del Instituto Cultural y de la Subsecretaría de Educación. Maltrato consciente a los artistas locales y trabajadores de la cultura en general, por ejemplo a la Comedia Municipal, Orquesta de Miramar, organizadores de Eventos Permanentes y talleristas.

Para completar el panorama de incertidumbres, el regreso del área de Educación al área de Cultura se produjo sin explicación alguna ni programa de política pública definido en torno a agenda ni a presupuesto. Las expresiones artísticas de la ciudad y los trabajadores de la cultura siguen inmersos en un abandono del Estado que cada vez llega más lejos.

EDUCACIÓN

En las Asambleas han participado varios trabajadores de la Educación de todos los servicios y niveles, los cuales han compartido con nosotros la difícil situación, que ha sido incluida en este informe.

El recorte en el área de la educación pública ha alcanzado a todos los niveles y modalidades, desde Jardines maternos hasta Universidades Nacionales. Estas medidas vienen a cercenar el derecho al acceso a una educación pública, libre y gratuita para niños niñas y adolescentes, deteriorar la educación superior, y profundizar la precarización laboral de los trabajadores de la educación, que visibilizan estas y otras problemáticas cotidianamente, enfrentando embates mediáticos sistemáticos que buscan criminalizarlos.

- **NIVEL MUNICIPAL: Fondo educativo.** Se desarticuló la Comisión de Seguimiento del fondo que aseguraba la transparencia en su ejecución desde el HCD, habilitando con esto que el dinero fuera asignado a otras áreas municipales en forma inconsulta y arbitraria, vaciando un recurso que es fundamental para subsanar las necesidades básicas de infraestructura y funcionamiento de los edificios educativos y sus recursos.
- **NIVEL PROVINCIAL: Escuela Pública.** En un contexto en el que la Provincia de Buenos Aires no supera la propuesta del 15% de aumento para los docentes, y deja su sueldo básico muy por debajo de la inflación, peligran además las condiciones dignas de trabajo de docentes de las áreas de Artística, Ed. Física e Inglés (que sufren fuertes recortes), así como de los Equipos de Orientación Escolar (perjudicando el seguimiento que vienen desarrollando con las familias y la intervención continua), que se encuentran en puerta de ser sometidos a peligrosas flexibilizaciones que los desvinculan de sus escuelas y licúan su relación de dependencia con el Estado.
Durante el 2017, la educación pública enfrentó también el vaciamiento de las escuelas especiales y en el 2018 el cierre de los bachilleratos de adultos en las escuelas secundarias de los barrios.
La intención de remover contenido de asignaturas fundamentales pretende también a formar un perfil de egresados que apunten a ser trabajadores flexibilizados (monotributistas), por ejemplo en las Escuelas Técnicas donde proponen reemplazar “Construcción de la Ciudadanía”, “Historia” y “Geografía” por “Emprendedurismo y Gestión”.
En los Comedores escolares, se pretende que cada niño o niña coma con un promedio de \$16 por día, y se recortan los cupos en las escuelas que más lo necesitan.
- **NIVEL NACIONAL: Universidades.** Se advierte un alarmante recorte de 1.056,4 millones de pesos al presupuesto asignado por el Congreso Nacional para 2018. Los montos fueron sustraídos de los fondos que maneja la Secretaría de Políticas Universitarias, con áreas muy afectadas como las de Proyectos Especiales (que perdió el 90,9% de lo previsto); Infraestructura (-40,3%) y Conducción, gestión y

apoyo a las políticas de educación superior (-31,2%). También se recortó aquella línea destinada al fomento de la investigación de los docentes universitarios (-3,7%).

Además, en el período que va de enero a junio, el Poder Ejecutivo retuvo pagos por nada menos que 13.500 millones de pesos. Este semestre, esa demora en los pagos alcanzó a 13.552,4 millones de pesos. Quiere decir que la SPU no pagó un cuarto (24,9%) de un financiamiento que ya de por sí era exiguo.

La sistemática subejecución de las pautas presupuestarias, en los hechos, se traduce en un nuevo ajuste por inflación. Las cifras son alarmantes en Proyectos Especiales (subejecutados al 100%), el Programa Bec.Ar (93,7%) y Gastos para Funcionamiento (73,3%), pero también son graves en los rubros Investigación de los Docentes Universitarios (53,5%) y Financiamiento de los Hospitales Universitarios (49,5%).

- **PROBLEMAS TRANSVERSALES: Infraestructura.** Es una problemática transversal a todos los niveles de la educación pública la desidia y el abandono que sufren las estructuras edilicias en su mantenimiento. La falta de inversión y de seguimiento de las necesidades de arreglos y fallas en la construcción se ha cobrado víctimas en establecimientos educativos de todo el país, y nuestra ciudad no se queda atrás en las condiciones paupérrimas en que tienen lugar las clases. Calderas rotas, paredes electrificadas, establecimientos sin agua, goteras gigantes, plagas, mampostería arruinada, mobiliario inutilizable, falta de insumos de limpieza, son sólo algunos de los puntos relevados en la ciudad de niveles primarios, secundarios y terciarios, que intentan ser resueltos a medias por la voluntad de la comunidad educativa y sus Cooperadoras, con recursos siempre insuficientes, para llegar a las condiciones mínimas deseables de funcionamiento. Una dinámica insostenible que necesita la urgente intervención del Estado.

Sobre 51 edificios relevados en la ciudad, a través de los delegados y delegadas de SUTEBA, se han detectado: 17 edificios con pérdidas en artefactos de gas. 39 escuelas con filtraciones de agua, 32 de ellas sobre tendido eléctrico. 40 edificios con deterioros de techos. 22 con dificultades en paredes. 15 con problemas con los pisos. 38 presentan patios con situaciones de riesgo para lxs alumnxs. 25 tienen problemas con sus ventanas, 27 con puertas y 23 tienen vidrios rotos. 17 escuelas no cuentan con baños suficientes de acuerdo a la matrícula y 29 no tienen sus baños en condiciones adecuadas. 25 establecimientos no cuentan con las dependencias suficientes para funcionar.

ÁREA DE LA MUJER Y VIOLENCIA DE GÉNERO

- La Red local de violencia de género que fue creada en el año 2011 ha aprendido a funcionar sin el reconocimiento del gobierno municipal, pese a que ahora participa el Director de Oficina de Políticas de Género, o la sub Secretaria de Derechos Humanos

Se ha denunciado un abandono y definanciamiento progresivo del espacio de trabajo de la Red Local por parte del municipio. En un principio, de \$220.000 de presupuesto del HCD repartían \$110.000 para El Nido y \$110.000 para Creer Sí. A los dos años el presupuesto se incrementó en \$370.000 y comenzó la sub-ejecución de partidas y el incumplimiento de los plazos: en 2017 la ONG "Creer Sí" recibió el dinero a fines de agosto y "El Nido" a fines de noviembre generando inconvenientes importantes para llevar a cabo los proyectos institucionales. Actualmente pagan contra rendición. Está estipulado para el presente año percibir los \$370.000 en tres cuotas iguales para Ong Creer Si y para ONG El Nido. La red no cuenta con otros recursos (salvo el redondeo de la Cooperativa Obrera, cuando es otorgado a las ong.).

En 2017 se declaró en Bahía Blanca a propuesta del oficialismo la emergencia en violencia de género, sin haber realizado ningún tipo de consulta a la Red Local o a las organizaciones que la componen.

- Promover. Se desvincula de la red en 2018 sin explicación alguna. Los programas estatales relacionados con violencia a nivel provincial no son informados a la Red Local como debiera.

SALUD

La sub-ejecución de partidas presupuestarias destinadas a esta área y evidenciadas en la rendición de cuentas del presupuesto municipal 2017, no hacen más que abonar una situación de altísima complejidad en lo socio sanitario. En las partidas presupuestarias destinadas a la salud pública en nuestra ciudad. Resulta alarmante la sub-ejecución de las siguientes áreas:

- ✓ **Publicidad y propaganda de alcohol y cigarrillos.** Origen del dinero municipal. Existe una sub-ejecución del 69,10%: de los \$1.222.939,89 presupuestados se devengaron \$377.806,72.
- ✓ **Plan Nacer-sumar.** Fondos provinciales. Brinda cobertura de salud a niños/as, adolescentes, embarazadas, hombres y mujeres hasta 64 años de edad. En este plan existe una sub-ejecución del 58,70%. Este plan se sub-ejecutó por segundo año consecutivo.
- ✓ **Programa Lucha y prevención de las adicciones.** Origen de los fondos municipales. Existe una reducción del 69,76%, quedando una suma insuficiente disponible para, en efecto, luchar y prevenir las adicciones.
- ✓ **Programa de Prevención y Abordaje del Suicidio,** sustentado con fondos municipales existió una reducción del 71,17%.

Los Programas de Orientación Familiar, Evaluaciones Psicosociales y Asesoramientos Institucionales, si bien estaban presupuestadas en cantidades de prácticas o casos a realizar durante el 2017, en la rendición de cuentas no se informó cuántos efectivamente se realizaron o en su caso se deduce que no se realizó ninguno de ellos.

En un área tan sensible como la salud pública, persiste la precarización laboral histórica del personal médico y administrativo en el sistema de salud.

A los severos problemas de infraestructura en los Hospitales y Salas médicas, con escaso presupuesto para mantenimiento, se suma la insuficiencia de los subsidios que no se actualizan y el impacto de los tarifazos en los servicios, que afecta a los hospitales y las sociedades de fomento en donde funcionan las salas médicas. Se advierte el vaciamiento desde la Provincia, donde el ajuste es innegable.

El supuesto fortalecimiento de la atención primaria (unidades sanitarias) ocultaría el objetivo de desfinanciar el sector hospitalario que es el más caro, con la clara intención de favorecer el ámbito privado. Se apunta hacia un sistema único de salud integrado donde se brindará atención precaria, no primaria.

- **Hospital Municipal.** Presta servicios que el Hospital Penna ya no puede cumplir.
- **Unidades sanitarias y centros de salud.** Durante el 2016-2017, un censo sobre el acceso a la salud concluye que un 40 % de los profesionales entrevistados refieren NO tener recursos humanos (personal) para llevar adelante su función.
- No se advierte por parte de las Autoridades Municipales de Salud, un acompañamiento a los reclamos de las y los trabajadores de la salud, en relación a la situación del Hospital

Interzonal Dr. José Penna. El cual presenta infraestructura con deterioro a niveles insalubres; asimismo, por la negligencia de no garantizar las condiciones de trabajo y remuneraciones acordes, se pierde personal altamente capacitado, dilapidando así la inversión de tiempo y recursos afectados a dicha capacitación.

- Elaborando una lectura más integral de las áreas mencionadas hasta ahora, hasta aquí hemos podido concluir además que el recorte en los sectores de educación, cultura y niñez impacta directamente sobre la salud de la población y su calidad de vida. Estamos presenciando un desfinanciamiento de la salud pública desde todos sus momentos: el deterioro de la calidad de vida, la exclusión de los circuitos de formación y acceso a los estímulos artísticos, emocionales y comunitarios, y por último un ataque al sistema de salud público que debería contar con los recursos para tratar las consecuencias físicas y psicológicas de estos destratos que sufren niños, niñas y adolescentes desde su primera infancia.

OTRAS SUB-EJECUCIONES

A partir de la rendición de cuentas del presupuesto 2017, observamos subejecuciones en otras áreas que evidencian dificultades en otras áreas sensibles de la comunidad:

- **ADULTES MAYORES:** la partida presupuestaria aprobada por el HCD y destinada a la problemática del adulto mayor se disminuyó un 49,17%, y no conforme con esto, fue sub- ejecutada en un 16,45%.
En el programa “Formación, contención y concientización de adultos mayores”, las metas propuestas para el presupuesto 2017 era de llegar a 5.380 personas aproximadamente, y sólo se llegó a atender a 300 personas.
En el programa “Recreación y turismo de adultos mayores” se pensaba llegar a 8.380 personas, y se llegó con el programa a 300 adultos mayores.
- **ECONOMÍA POPULAR:** en el abordaje de la participación ciudadana y la economía social, de recurso municipal, existe una sub-ejecución del 44,41%.
- **DEPORTE:** en cuanto al programa de Instalación de canchas multipropósito de césped sintético, recurso provincial: existe una sub-ejecución del 100% del dinero efectivamente recibido de provincia, así de los quinientos mil pesos que percibieron no se devengó suma de dinero alguna en esta partida.

-----PUNTOSEN COMÚN DEL DIAGNÓSTICO COLECTIVO-----

La sub-ejecución de partidas presupuestarias municipales desborda escalas presupuestarias en todas las áreas, sin que quienes sub-ejecutan asuman ninguna responsabilidad política a la hora de responder a la comunidad por los montos faltantes.

Un número considerable de programas que nutren la política desplegada por la Secretaría de Políticas Sociales de la Municipalidad, comprenden en su mayor parte Transferencias Corrientes Llegadas del Gobierno Provincial. En el ejercicio pasado, una vez más, presenta esta Secretaría una participación relativa cercana al 10% del Presupuesto, una cuestión que se viene repitiendo y reflejando durante los últimos años. Se contempla una sub-ejecución de los programas sociales, sobre recursos afectados que deben financiar cuestiones específicas presupuestarias y que tiene como destinatarios a una porción de la población que tiene sus necesidades básicas insatisfechas.

Hay un vasto desconocimiento de las ordenanzas y las leyes por parte de funcionarios y funcionarias del ejecutivo y el propio HCD: Ordenanzas que no se ponen en práctica ni se reglamentan.

En la perpetración de la precarización laboral, se hace presente una violación sistemática de los convenios internacionales que garantizan la no discriminación, libertad sindical, derecho de sindicalización y negociación colectiva en el acceso al trabajo, como los de la OIT.

Las prácticas autoritarias de funcionarios y funcionarias municipales violan sistemáticamente este orden jurídico.

Se observan sistemáticamente los maltratos y la violencia institucional hacia miembros de la comunidad organizada quienes, a través de sus representantes, buscan discutir las políticas públicas y llevar al municipio la voz y la mirada de la ciudad en sus diferentes áreas de trabajo.

El desconocimiento y subestimación de los espacios de participación ciudadana que enriquecen las prácticas democráticas, como son el Consejo Cultural Consultivo, el Consejo Local de Niñez y Adolescencia y la Red Local de Violencia de género, evidencian que se busca mantener una gestión municipal unilateral que no quiere abrirse al diálogo con la comunidad ni conocer sus necesidades, mucho menos resolverlas. Basta con citar la conformación de una mesa de concertación social sin incluir al Consejo Local de Niñez y la ausencia del Director del Instituto Cultural en las sesiones del Consejo Cultural Consultivo.

----- **IMPACTO SOCIAL - CONSECUENCIAS Y CONCLUSIONES** -----

Todas y cada una de estas problemáticas resultan en la vulneración de derechos de toda la comunidad en el acceso a la educación, la salud, la cultura y el trabajo digno. Afectan primero a los sectores más vulnerables de la ciudad, y especialmente a mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Si esta política de ajuste no se detiene, no sólo se atenta contra la salud y la educación en tanto formación creativa, emocional, artística e intelectual, sino también contra toda confianza en una democracia real y una construcción colectiva.

Quien debe dar mayor respuesta ante la vulneración de derechos en democracia es el Estado, y los recortes en políticas públicas van en el sentido exactamente opuesto a estas garantías.

-----DIAGNÓSTICO FINAL -----

Esta Asamblea Abierta diagnostica que la comunidad de Bahía Blanca enfrenta un contexto de Emergencia Social, caracterizada como el avasallamiento sistemático de la dignidad, las libertades y los derechos humanos fundamentales, como son el acceso universal a la salud, educación, cultura, entre otros y en particular la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

-----PROGRAMA -----

En vista de las conclusiones arrojadas por el diagnóstico elaborado por la Asamblea Abierta, les abajo firmantes demandamos al Honorable Concejo Deliberante y al Poder Ejecutivo, en carácter de urgente, la realización de una audiencia pública y la incorporación explícita de las necesidades planteadas en el debate presupuestario.

Creemos ineludible el cumplimiento de las leyes y ordenanzas vigentes en el marco del respeto de la institucionalidad democrática. Asimismo, es imprescindible el reconocimiento de la participación ciudadana organizada, los relevamientos y diagnósticos realizados en cada área y la participación directa de éstas en la elaboración de presupuestos.

Por todo lo expuesto, exigimos:

• En todas las áreas mencionadas:

- ✓ Ampliación de los recursos públicos destinados a satisfacer las necesidades de los sectores más vulnerables de la comunidad.
- ✓ Incorporación de la previsión inflacionaria en la determinación de las partidas presupuestarias municipales.
- ✓ Plena ejecución de las partidas presupuestarias municipales, provinciales y nacionales (algunas sub-ejecutadas hasta en un 100%) en las áreas de la Niñez y Adolescencia, Cultura, Salud, Mujer, Adultes Mayores, Economía Popular y Deporte, transparentando la administración de recursos públicos y reconociendo la participación ciudadana.
- ✓ Acatamiento de la utilización de los Recursos Afectados para evitar el uso discrecional de partidas y la sub-ejecución bajo la constante relativización del presupuesto como herramienta político-económica.
- ✓ Inversión en la infraestructura de edificios municipales como Comedores, Jardines, Hogares de Abrigo, Teatro Municipal, Museos, Salas Médicas, Delegaciones barriales y Hospital Municipal y garantía de las condiciones para evitar la pérdida de accesibilidad o privatización de estos espacios.

• Declarar la Emergencia en Niñez solicitada por el Consejo Local de la Niñez y destinar los recursos necesarios para cubrir las necesidades insatisfechas, y conformar una Mesa Técnica integrada por trabajadores/as del Servicio Local, sus Coordinadores/as y el Consejo Local de la Niñez y Adolescencia. Con el fin de lograr:

- ✓ Revisión y compromiso en la conformación de los Servicios Locales y reclamo por los EOE, asignación de los recursos necesarios para su funcionamiento.
- ✓ Sostenimiento en la calidad y cantidad necesarias de los productos alimenticios destinados al área de Niñez.
- ✓ Detener la sustitución de las tarjetas sociales por bolsones de alimentos y la individualización de los solicitantes y actualización de los montos asignados.
- ✓ Cumplimiento de los programas previstos por la Ley 13.298.
- ✓ Por la efectivización de la Sede Local para el Sistema de Responsabilidad Juvenil en un centro de contención digno en la ciudad.

● **Cultura:**

- ✓ Conformar una Mesa de Negociación Colectiva que reúna al Poder Ejecutivo (con presencia de la Secretaría de Economía y Hacienda y las áreas involucradas), a los trabajadores precarizados y sus representantes sindicales y ciudadanos, con el objetivo de corregir las situaciones de precarización laboral en todas sus formas (contratos basura, monotributarización para trabajadores no eventuales, remuneraciones desactualizadas, despidos encubiertos, recategorizaciones pendientes, recorte de horas extras).
- ✓ Reapertura de los talleres municipales desmantelados.
- ✓ Reapertura de la Orquesta Infante Juvenil del Barrio Miramar.
- ✓ Reactivación del programa NIDO de los barrios Vista Alegre y Villa Nocito.
- ✓ Reactivación del programa ENVIÓN.
- ✓ Reactivación de los talleres de Gral. Cerri.
- ✓ Sostenimiento de los Talleres del Teatro Municipal durante todo el ciclo lectivo.
- ✓ Reincorporación de docentes y artistas despedidos a sus espacios de trabajo.
- ✓ Cese de las persecuciones a trabajadores/as.
- ✓ Exención automática de la tasa de buhoneros para docentes, como está asentado en el artículo 144 inc. B) de la Ordenanza Fiscal 2018.
- ✓ Cumplimiento de las ordenanzas de Espacios Culturales Independientes y Eventos Permanentes y funcionamiento acorde a la reglamentación impulsada por la comunidad artística organizada.
- ✓ Garantía para la realización de los cursos céntricos y barriales.

● **Área de la mujer:**

- ✓ Inversión y asignación de recursos para la Red Local de Violencia de Género y el Consejo Local de la Mujer.

● **Compromiso y acción del Ejecutivo y el Legislativo municipales, para articular con políticas públicas provinciales y nacionales en la defensa de los derechos básicos afectados:**

- ✓ Niñez y Adolescencia: Ejecución de las becas y programas provinciales en todas las áreas involucradas.
- ✓ Cultura: Inversión para los Organismos Artísticos del Sur (Orquesta, Coro y Ballet), presupuesto para programación, infraestructura, realización de concursos de estabilidad para la cobertura de cargos vacantes hasta alcanzar el orgánico correspondiente, designaciones y recategorizaciones pendientes, pago de sueldos adeudados, etc.
 - ✓ Salud: Contratación de personal calificado necesario e inversión y mantenimiento en infraestructura e insumos en el Hospital Penna.
 - ✓ Educación pública:
 - Inversión en infraestructura de los establecimientos educativos públicos.
 - Aplicación del boleto estudiantil gratuito para todos los niveles.
 - Defensa de las fuentes y condiciones laborales de los docentes de Artística, Educación Física, Inglés y EOE, ante las autoridades provinciales.
 - Acompañar el reclamo por la reapertura de los Bachilleratos de adultos.
 - Transparencia en la ejecución del Fondo Educativo y restitución de la Comisión de Seguimiento.
 - Acompañar el rechazo a la reforma de la educación técnica.

-----FUENTES-----

El presente informe fue redactado por la Junta coordinadora del Consejo Local de Niñez y Consejer@s y Asesor@s del Consejo Cultural Consultivo, sobre la información aportada por los sectores participantes de la Asamblea Abierta:

Asociación de Profesionales del Hospital Municipal

CICOP

Colegio de Psicólogos de Bahía Blanca

Red de Espacios Culturales Independientes

Docentes del programa Envi3n

Docentes de la Orquesta Infanto Juvenil del barrio Miramar

Red de Instituciones de Villa Esperanza

Red Local de violencia de g3nero

Consejo Local de las Mujeres

CTA Aut3noma

CTA de los trabajadores

Uni3n de M3sics del Sur

Asociaci3n Argentina de Actores

Patronato de Liberados

ONG La Fuente

Coordinaci3n de talleres de PAMI

Docentes del sistema p3blico

ASTRAMYC

ADUNS

OAS

FM De la Calle

Pueblo en Lucha

Juzgado de Familia

Asociaci3n de Murgas Bahienses

Coordinadora de estudiantes de art3stica (Conservatorio, Teatro, Danza y Artes Visuales)

Centro Cultural "La Panaderia"

Asociaci3n de Trabajadores de Museos (Bahía Blanca)

Consejo Local de Niñez y Adolescencia

Consejer@s y Asesor@s del Consejo Cultural Consultivo

Miembros de la comunidad bahiense.

La Asamblea Abierta se encuentra en construcci3n permanente, al igual que el presente informe. El documento est3 abierto a la incorporaci3n de diagn3sticos sectoriales tanto del recorte en pol3ticas p3blicas, como de la sub-ejecuci3n de partidas presupuestarias, precarizaci3n laboral y vulneraci3n de derechos.

Acerc3te o envi3 tu diagn3stico a asambleaabiertabb@gmail.com

CONTACTOS:

291-154145762 (Consejo Local de Niñez y Adolescencia)

291-154441825 (Consejeres y Asesores del Consejo Cultural Consultivo)